

ÍNDICE GENERAL

TEMA 1

EL IMPACTO DE LOS CAMBIOS SOBRE EL DERECHO DEL TRABAJO EN URUGUAY

- a) Plataformas y relación de trabajo
- b) Tecnologías y poder de dirección
- c) Nuevas capacidades y competencias laborales

-o0o-

PONENCIAS OFICIALES

Las nuevas competencias laborales

Ana Laura Gandini Baute 11

Nuevas Tecnologías y Poder de Dirección del Empleador

Gustavo Igarza Funes 27

Plataformas y Relación de Trabajo. Análisis desde la perspectiva del Derecho del Trabajo Uruguayo

Bruno Sande Escobal 41

-o0o-

PONENCIAS VOLUNTARIAS

Empleador hiperconectado y derecho a la desconexión

Diego Andrade Sosa 63

Plataformas y relación de trabajo. El reto de la protección

Lucía Beltrame Da Silva 71

Trabajadores de plataformas: ¿oportunidad laboral o precariedad?
Su protección

Mariselda Cancela y Virginia Antúnez 77

Las plataformas digitales y el derecho a la seguridad y salud laboral <i>Mariana Coto Aubone</i>	89
Una aproximación al debate judicial español en torno al trabajo en plataformas off line <i>Ricardo Esteban Legarreta</i>	107
La regulación de las plataformas de servicios de transporte en Montevideo: ¿hacia un nuevo modelo de protección? <i>Gustavo Gauthier</i>	121
Competencias laborales requeridas en los empleos verdes en Uruguay en el marco de la bioeconomía como clave del desarrollo productivo. Breve análisis del Decreto 340/018 que crea la Comisión Nacional de Certificación Ocupacional <i>José A. Iglesias Cáceres</i>	135
Las nuevas competencias para el trabajo del futuro <i>Carolina Panizza Dolabdjian</i>	149
¿Economía colaborativa o colaboración con la economía? <i>Nataly Rodríguez Bessio</i>	161
La naturaleza de la actividad de las plataformas digitales y el derecho del trabajo <i>Federico Rosenbaum Carli</i>	173

TEMA 2

VIOLENCIA Y EL ACOSO LABORAL EN EL MUNDO DEL TRABAJO. ¿CÓMO SE POSICIONA URUGUAY ANTE LAS NUEVAS NORMAS INTERNACIONALES DE OIT?

-o0o-

PONENCIAS OFICIALES

Violencia y el acoso laboral en el mundo del trabajo. ¿Cómo se posiciona Uruguay ante las nuevas normas internacionales de OIT? <i>Graciela Giuzio</i>	193
El Convenio 190 y el derecho a un mundo del trabajo libre de violencia y acoso <i>Cristina Mangarelli</i>	207

-o0o-

PONENCIAS VOLUNTARIAS

Aspectos relevantes sobre la orientación, formación y sensibilización del
Convenio Internacional N° 190 y la Recomendación N° 206 “La Eliminación
de la Violencia y Acoso en el lugar de trabajo”

Mónica Santos Bustamante 215

Acoso sexual y debido proceso ante la Inspección General del Trabajo y la
Seguridad Social

Eduardo Goldstein 221

Interpretación del concepto tiempo “*in itinere*” en el Convenio Internacional
de Trabajo N° 190

Nelson Loustaunau 231

Convenio n° 190 y su Recomendación n° 206. Eliminación de la violencia
y el acoso en el mundo del trabajo. Reflexiones al respecto

Romina Malates, Milagros Eiroa y Martín Carrasco 237

¿De qué hablamos cuando hablamos de acoso moral?

Betiana Quintana e Ignacio Zubillaga 245

Desafíos para asistir y reparar los daños a la salud causados por acoso
laboral

Daniela Risso 257

Análisis conceptual comparativo del Acoso Sexual entre las leyes N° 18.561
de acoso sexual en el ámbito laboral y en las relaciones docente alumno,
N° 19.580 sobre violencia basada en género y el Convenio Internacional de
Trabajo N° 190 sobre la violencia y el acoso

Rosina Rossi y Beatriz Duran 265

El acoso sexual y su prueba. Analizado a la luz del Convenio 190 y de la
Recomendación 206

María Noel Sayanes y Alejandra Pírez Ledesma 281

Violencia y acoso en el mundo del trabajo. Definiciones y adaptaciones a las
nuevas normas oitianas

Silvana Sigales 289

TEMA 3
A DIEZ AÑOS DE LAS LEYES
SOBRE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN URUGUAY:
¿UN MODELO QUE HABRÁ DE CAMBIAR?

-o0o-

PONENCIAS OFICIALES

A diez años de las leyes sobre la negociación colectiva en Uruguay: ¿un modelo que habrá de cambiar?

Héctor Babace 303

Las observaciones de la OIT sobre el modelo de negociación colectiva: tensiones, inconsistencias y márgenes del cambio

Hugo Barretto Ghione 331

A 10 años de las leyes de negociación colectiva en Uruguay. ¿Un modelo que habrá de cambiar?

Leonardo Slinger 345

-o0o-

PONENCIAS VOLUNTARIAS

El ejercicio del derecho de información y consulta en el ámbito tripartito: algunas reflexiones a 10 años de la ley de negociación colectiva

María del Luján Charrutti Garcén 359

Resolución 400/2019 de 15 de Julio de 2019 sobre UPM 2. Contexto sin texto. Ensayo metodológico de abordaje

Walter Duarte Acosta 365

Negociación colectiva bipartita: modo de negociar condiciones de trabajo según OIT

Nelson Larrañaga Zeni 373

Críticas a las observaciones del Comité de Libertad Sindical de la OIT al artículo 17 inciso 2° de la ley N° 18.566

Pablo Rodríguez Almada 387

El modelo uruguayo de negociación colectiva ¿Debe cambiar?

Héctor Zapirain 393